

En Burgos: Mes, UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12. Extranjero y Ultramar: Año, 20.

Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.

Números atrasados, 10 céntos. PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 4.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y avisos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. NSQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.

Debajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.—Núm. 3.953

Oficinas: calle de Victoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Lunes 15 de Febrero de 1904



Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA

20 AÑOS DE PRÁCTICA

Cid, 28, Burgos.

Doctor Cesar Antón

AYUDANTE DEL DOCTOR REINA

OCULISTA

Consulta de once a una. Gratis para pobres.

SAN JUAN, 48, 2.º

A. HURTADO,

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,

Plaza de Prim, 17, 2.º

Especialista en enfermedades de la boca

y en dentaduras artificiales.

Extracción sin dolor.

Plaza de Prim, 17, 2.º (Portales de Antón).

Se DESEAN comprar dos casas sitas en

las calles de San Cosme, Santa Clara

o la de Santander. Informar don

Lorenzo Blanco, Cafetera, núm. 6, 1.º

GABINETE DE CONSULTA

del especialista en enfermedades

del sistema nervioso

R. Alvarez Gómez-Salazar

CONSULTA DE ONCE A UNA.

Lain-Calvo, 18, pral.

Tomasa Boanza

CORSETERA MADRILEÑA.

Almirante Bonifaz, 1, 2.º

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialista en corsés higiénicos y rec-

tos. Elegantes corsés de novia, esbeltas en

las formas, elegancia y novedad en los ad-

ornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas

en adelante

Ecós políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 14.

Fué la sesión de ayer en el Congreso de las

que hacen época en los anales parlamenta-

rios.

Con ocasión de una pregunta del diputado

republicano señor Lletget, relacionada con

su detención en la noche del 11 del corriente,

á la que no quiso contestar en la forma que

se le pedía el ministro de la Gobernación, se

suscitó un debate ruidosísimo, en el que in-

tervinieron además los señores Azcárate y

Soriano.

La intervención de este último, en forma

agresivamente irónica, levantó airadas pro-

testas de la mayoría, á las que contestaron el

señor Soriano, primero, y después todos los

republicanos, con repetidos vivas á la Repú-

blica.

El escándalo fué formidable, y el señor

Romero Robledo, después de anunciar que

propondría á la Cámara una resolución, si

los republicanos seguían dando gritos sub-

versivos, cortó el debate, sin duda para no

verle obligado á cumplirlo así, y proclamó la

entrada en el orden del día.

Luego en los pasillos, continuó la anima-

ción largo rato, censurando los ministeriales

la actitud de los republicanos, sosteniendo

éstos su legítimo derecho á dar vivas á la

República en el salón de sesiones, sobre todo,

puesto que los carlistas les han dado tam-

bién á su Rey en distintas ocasiones.

El señor Romero Robledo llegó hasta á

hablar de la expulsión de los que profiriesen

esos gritos, pero todas las minorías se mos-

traban contrarias á ese criterio, incluso el se-

ñor No cedal, pues á su juicio, la sola presen-

cia en los escaños de los diputados republica-

nos, aunque guarden silencio, es un constante

viva la República!

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

el señor Romero Robledo.

El asunto se dice que volverá á tratarse

cuando se reanuden las sesiones, creyéndose

generalmente que no se llegará á la reforma

del reglamento en el sentido expresado por

MENCIÓN.

CARNIVAL

Es la eterna fiesta maldecida y la eterna

fiesta celebrada.

Hoy Madrid no está entregado á los políti-

cos ni á los gobernantes, ni á los poderosos

ni á los influyentes; hoy Madrid está entrego-

do á sí mismo.

Digo hoy, refiriéndome á todos los días

del Carnaval; porque hoy ha comenzado el

día con un frío y un viento propios de este

mes loco de los Carnavales.

que autoriza la desvergüenza, y sanciona el

descaro, no se podrá suprimir jamás. Somos

como nos delatan nuestros defectos. Las

buenas cualidades generalmente son adqui-

ridas. Disimulamos las malas por las lec-

ciones de la educación, por las conveniencias

del trato social, por las mismas comodidades

de la vida. Pero no somos como general-

mente aparecamos; y nos presentamos al

natural siempre que podemos; y cuando la

licencia del Carnaval nos autoriza para todo,

todo lo hacemos y todo lo cometemos; las

infracciones de la moral pública y privada, las

manifestaciones de los apetitos orgánicos,

el ansia de la mortificación del prójimo, la

que al cuerpo le gusta no son las virtudes,

sino los vicios. La obra de mejoramiento tie-

ne en esta condición humana su campo de

operaciones.

Procurar las satisfacciones morales, los

placieres del entendimiento, la diversión edu-

cativa debe ser idea de gobierno social y

plan de régimen en la vida pública. Y por

ese camino se transformarán las fiestas esté-

riles y pecadoras en regocijos bienhechores

y placenteros.

Cuando uno de estos días—hoy no, porque

lueve—me retiro del Prado ó de la Caste-

Folletín del DIARIO DE BURGOS (50)

El legajo núm. 113.

mando en dirección de la calle de Santiago.

—Está cogido!—dijo alegremente Ver-

duret.

Al mismo tiempo el ruido de la puerta le

hizo volver el rostro, lo mismo que á Prós-

pero.

Nina Gypsy, es decir, Palmira Chocairelle,

estaba en medio de la estancia. ¡Pobre Nina!

Cada uno de los días pasados al servicio de

Magdalena había pasado como un año sobre

su cabeza.

Las lágrimas habían spagado la llama

amorosa de sus rasgados ojos negros; sus me-

jujillas habían palidecido y la sonrisa había

decaído de sus labios.

¡Pobre Nina! Ella en otro tiempo tan viva,

tan alegre, estaba ahora tan abatida bajo el

peso de sus infortunios, y después de haber

conocido todas las magnificencias de la for-

tuna, estaba humillada por la miseria.

Próspero imaginaba que, fuera de sí por

la alegría de verle, orgullosa de haberse sa-

crificado por él, se arrojaría en sus brazos;

pero se engañaba, y aunque consagrado á

Magdalena, este desengaño le afectó.

Apenas pareció reconocerle y le saludó co-

mo á un extraño.

UNA EXPOSICIÓN

La exposición elevada al Congreso por la Diputación provincial, de cuyo documento nos ocupamos en uno de nuestros últimos números, dice así:

AL CONGRESO DE LOS SRES. DIPUTADOS:

La Comisión provincial de Burgos, en nombre de la Diputación que representa, acude respetuosamente a ese Cuerpo Colegiado, y expone que la larga experiencia de los treinta y tres años que han transcurrido desde que por la ley orgánica provincial de 20 de Agosto de 1870 se estableció la independencia económica de las Diputaciones para realizar los recursos destinados al pago de las obligaciones de sus presupuestos, ha demostrado que las Corporaciones de esa clase que han cumplido los deberes que dicha ley les impuso, han podido desenvolver los elementos de prosperidad de las provincias respectivas con el fomento de las obras públicas de todas clases y con el mejoramiento de los servicios de beneficencia y de todos los demás encomendados a la administración de las mismas.

Es ciertamente muy triste recordar la situación en que se hallaban las Diputaciones antes de haberse publicado dicha ley, reducidas a acudir a la Administración de Hacienda pública de la provincia para obtener las cantidades que les eran absolutamente indispensables, al efecto de cumplir las obligaciones que iban venciendo en los diferentes ramos de la Administración provincial, viéndose con frecuencia desatendidas sus justas pretensiones porque el Administrador de Hacienda había dispuesto, para cubrir atenciones del Tesoro público, de los recargos provinciales sobre las contribuciones directas que los recaudadores tenían la obligación reglamentaria de ingresar mensualmente en las cajas provinciales, y como esos eran en provincias como la de Burgos que carecen de rentas propias, los únicos recursos con que podían cubrirse los gastos del presupuesto, quedaban frustrados los acuerdos de la Diputación, adoptados dentro del círculo de sus atribuciones legales para atender, no solo al fomento de la instrucción y de las obras públicas, sino a las necesidades de la Beneficencia.

La Diputación de Burgos es uno de los ejemplos que más palpablemente demuestran la exactitud de los hechos que acabamos de referir, porque en los años de 1869 y 70 tuvo que acudir con frecuencia a los poderes públicos para que el Gobierno dispusiera el pago a las cajas provinciales de las grandes sumas que el Tesoro adeudaba a las mismas hasta el extremo de que el proveedor de víveres de la Beneficencia provincial se negase a continuar verificando el suministro si no se le pagaba lo que se le adeudaba, sin que el Gobierno atendiera a tan justas pretensiones a pesar de haberse hecho presente el inminente peligro de que los acogidos del Hospicio provincial, cuyo número ascendía a más de 600, se viesen en la necesidad de salir del establecimiento a procurarse por medio de la mendicidad el alimento necesario para la vida que la Diputación no podía proporcionarles por falta de fondos, cuya situación lastimosa desapareció desde que la Corporación provincial pudo utilizar con independencia el contingente provincial autorizado por dicha ley, inaugurando por virtud de esta reforma un período de prosperidad en los diferentes servicios que la están encomendados y realizando en los treinta y tres años que han pasado, desde el establecimiento del nuevo régimen económico, mejoras considerables en todos los ramos de la Administración, construyendo trescientos kilómetros de carreteras provinciales y levantando un nuevo edificio destinado a Hospicio provincial que ha costado millón y medio de pesetas próximamente, y obteniendo para la ejecución de esas obras las ventajas que ha proporcionado la concurrencia de licitadores a las subastas en que han sido contratadas, debido a la exacta puntualidad con que los contratistas sabían que les serían pagadas las certificaciones de obras que fuesen ejecutando, sistema al cual se debe que esta Corporación provincial tenga cumplidas siempre al corriente todas las obligaciones de su presupuesto, teniendo en caja una existencia que pocas veces baja de 300 000 pesetas; debiendo advertirse que para conseguir esos resultados no ha tenido necesidad de levantar ningún empréstito ni de aumentar la cifra del contingente provincial, que viene siendo la misma desde el año 1870.

Y no se diga que las condiciones de solvencia del Tesoro público, más ventajosas en el día que en el año 1870, garantizan la puntualidad en el pago a las Diputaciones de los recargos provinciales sobre las contribuciones directas que los recaudadores del Tesoro público van realizando, porque esta suposición se halla aquí, desgraciadamente, desmentida por el hecho de que las repetidas gestiones practicadas por la Corporación provincial en el Ministerio de Hacienda

para que se liquide y satisfaga la suma de las cantidades recaudadas en ese concepto hasta el año de 1870, y que ascienden a más de 400 000 pesetas, han sido hasta hoy completamente infructuosas, lo cual viene a demostrar el porvenir que aguarda a esta Administración provincial tan próspera, si llega a aprobarse el proyecto de ley pendiente de discusión en esa Cámara, que suprimiendo el contingente provincial y destruyendo la independencia económica de estas Corporaciones, vuelve a someterlas a la situación en que se hallaban antes de la ley repetidamente mencionada de 20 de Agosto de 1870, sometidas al criterio discrecional de los Delegados de Hacienda para el cobro de los recargos mencionados.

Estas reflexiones están muy lejos de significar que los Delegados de Hacienda han de hallarse animados de un espíritu emético de resistencia al ingreso de esos recargos provinciales en las cajas de la Diputación a medida que se vayan realizando.

Lejos de eso, la Corporación expone que comprende que la causa de que dichos funcionarios hayan incurrido y habrán de incurrir en demora respecto del cumplimiento de ese deber, es la necesidad de no faltar a órdenes superiores que les obligan a satisfacer con preferencia los haberes del Ejército, de la guardia civil, de la Administración de justicia y de otros servicios, destinando a ellos todos los fondos recaudados sin distinción de los que pertenecen al Tesoro público y a las Diputaciones, lo cual contribuirá necesariamente, si el proyecto de ley de Administración local llega a aprobarse, sobre el particular de que tratamos, en los términos en que se halla redactado, a que las Diputaciones vuelvan a la deplorable situación en que se hallaban en el año de 1870 de imposibilidad absoluta de cumplir la misión que la constitución del Estado y la ley orgánica de provincias las encomiendan.

Comprendemos que la variación de sistema económico que el nuevo proyecto de ley propone, es debido a la experiencia de que algunas Diputaciones, remisas en el cumplimiento del deber que la vigente ley las encomienda, no han realizado oportunamente de los Ayuntamientos las cuotas del contingente provincial, quedando así desatendidas las obligaciones de sus presupuestos, y muchas veces las atenciones sagradas de la Beneficencia; pero ese hecho, que el Gobierno ha podido remediar empleando los medios coercitivos que la ley provincial le concede para obligar a las Diputaciones y a los ordenadores de pagos a que cumplan los deberes que la propia ley provincial les impone para lograr la realización del contingente, renunciando a consideraciones indebidas a los Ayuntamientos deudores por motivos no siempre plausibles y nunca justificados cuando a consecuencia de ellas quedan desamparadas las necesidades de los servicios, no es justo que venga a perjudicar a Corporaciones, como la que tenemos el honor de representar, que realizan siempre dentro de cada año económico más del 95 por 100 del contingente provincial, habiendo ascendido en el año de 1903 a 98 con 90 céntimos, para lo cual no se necesita más que demostrar a los pueblos que la Diputación no admite privilegios de ninguna clase para el cumplimiento de ese deber y que a todos somete por igual al procedimiento de apremio en el caso de que demoren el pago de las cuotas de dicho impuesto, cuyo proceder evita la acumulación de atrasos, debidos a una tolerancia que en definitiva resulta perjudicial a los mismos pueblos a quienes se ha pretendido favorecer.

El principio justo y equitativo que debe presidir a la ley, es el de que se conserven los impuestos, cuya realización satisface a los fines del legislador, cuando las Corporaciones y entidades cumplen los deberes que éste les impone, sin que haya consideración plausible que abone el sistema de dejar desamparadas para la realización de sus servicios a las que cobran con actividad y celo los ingresos que la ley les concede, sometiéndolas a un sistema desacreditado por la experiencia, como es el de que las Diputaciones tengan que depender de los administradores del Tesoro público para hacer efectivos los recursos que han de aplicar al cumplimiento de los múltiples servicios que la ley les encomienda, siendo mucho más odioso este cambio de sistema, cuando la causa de él es la circunstancia de que hay algunas Corporaciones que no utilizan los medios legales para cumplir su misión.

Agréguese a esto la razón de que con el sistema actual de contingente provincial realizado por la Diputación misma se cumple estrictamente el precepto del art. 84 de la Constitución vigente que concede a las Diputaciones el régimen de los intereses pecuniarios de las provincias, sin que para este fin hayan de depender de entidad alguna, toda vez que mal podían ser responsables dichas Corporaciones del incumplimiento de sus deberes legales, si por dificultades que opusiera la Delegación de

Hacienda a la entrega de las sumas percibidas de los contribuyentes por los recaudadores del Tesoro público, hicieran imposible la ejecución de servicios urgentes e importantes de la administración provincial, como sucederá y ha sucedido siempre que los recursos legales de las Diputaciones han consistido en los recargos provinciales sobre las contribuciones directas.

En virtud de estas consideraciones, la Diputación provincial de Burgos, y en su nombre la Comisión provincial,

Suplica al Congreso de los señores diputados que introduzca en el proyecto de ley de Administración local, pendiente de discusión en esa Cámara, la modificación de que se conserve en él el contingente provincial autorizado por la ley de 20 de Agosto de 1870, así como por las de 2 de Octubre de 1877 y por la de 29 de Agosto de 1882, hoy vigentes; con el fin de que las Diputaciones puedan realizar por sí y con independencia del Tesoro público los recursos legales destinados al cumplimiento de las obligaciones de sus presupuestos.

Burgos 11 de Febrero de 1904.—El vicepresidente, Antonio de Yarto.—Los vocales, Clemente Arnaiz.—Mariano Revenga.—Antonio Zumárraga.—Manuel Marroquín.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El secretario, Antonio Azpiroz.

Ladrones en automóvil

ROBO DE 36 ARROBAS DE PLATA

En Santander se han recibido noticias de Santillana del Mar, cerca de Torrelavega, comunicando haberse cometido un robo importantísimo en aquella histórica y célebre Colegiata.

Los ladrones penetraron en la iglesia, llevándose 36 arrobas de plata labrada, entre candelabros, incensarios y otros objetos del culto, todos ellos de valor inapreciable como obras de arte, pues el trabajo de esas hermosas piezas remontase a fecha antiquísima, como todo cuanto encierra la insignia Colegiata, que pertenece al siglo XI y está declarada monumento nacional.

La noticia ha causado gran sensación. Témesese que los ladrones hagan fundir las hermosas piezas robadas, y en este caso se perderían para siempre joyas y preciosidades artísticas de inmenso mérito.

De aquella capital han salido para Santillana fuerzas de guardia civil.

También han ido algunos periodistas. La policía ha detenido a varios sospechosos.

Se ha averiguado que antes de amanecer salieron de Santillana los autores en automóvil.

Esto hace presumir que el robo fué perfectamente calculado y preparado, y que los ladrones no deben ser personas vulgares.

Se han circularde órdenes telegráficas a todas las carreteras para que se vigilen los automóviles que por ellas pasan.

Se hacen muchos comentarios sobre este robo, extrañando que se hayan podido sacar 36 arrobas de plata, viviendo, como vive, gente en la colegiata.

Ninguna puerta aparece forzada; todas estaban cerradas y sin señales de fractura.

Entre los objetos robados se cuentan 33 cálices de oro y plata, algunos de mucho valor, y además un cofrecillo de plata repujada del siglo XVII, y otras preciosidades.

Sociedades y reuniones

El Carnaval en la calle no ha podido estar más desanimado ayer y hoy.

Pocas máscaras, predominando los disfraces vulgares, y de compararse, únicamente puede citarse la del *cangrejo*, bien organizada por los simpáticos jóvenes de «Cervantes».

En cambio, esta sociedad reunió en sus salones una concurrencia numerosísima, con motivo del baile anunciado, y al cual asistieron multitud de hermosas muchachas.

La fiesta duró hasta las once, amenizándola una sección de la banda de música del regimiento de la Lealtad.

Pues ¿y en «Lope de Vega»?

En su local de la calle de Santander se habían dado cita multitud de familias que distinguían a dicha reunión con su asistencia, encontrándose totalmente lleno el salón principal, y muy bien representado el bello sexo.

La velada se deslizó agradablemente, poniéndose en escena *La revoltosa* y *Los apaciguados*, que valieron a sus intérpretes continuadas ovaciones.

Ambos centros de recreo, así como «Juventud y Arte», «El Sara» y más tarde el «Círculo de la Unión», fueron visitados por *El Figaro Burgales*, nota simpática de estos Carnavales, cuya sociedad de conciertos continúa cosechando mercedísimos aplausos en cuantos sitios se presenta.

Y hasta mañana.

Círculo de la Unión

Brillantisimo estuvo el baile celebrado anoche en tan culta sociedad.

Multitud de parejas en el salón, y un número de caras bonitas, viéndose algunos disfraces.

A la hora del descanso, el jurado, compuesto de los señores Gil, Aibarrellos, Borrás,

los individuos de la Junta señores Ajuria y Pastor, procedieron a la adjudicación de los premios, concediéndose el primero a la señorita Sofía de la Torre y D. Eleuterio Manzano Astorza, que lucían, ella un caprichoso traje de fantasía de seraso negro, con tul y adornos de plata y azul celeste, y el señor Astorza de Nelusko.

El segundo premio se declaró desierto.

A las señoras se les obsequió con delicados «bouquets», llamando la atención los preciosos «carnets» y el lujo desplegado en el cuarto tocador.

Las horas se deslizaron rápidamente hasta las seis de la madrugada, mereciendo la Junta y su digno presidente señor Fournier, entusiastas plácemes por la brillantez dada en el presente año a los bailes de dicho centro.

Se sirvieron muchísimas cenas, con el esmero que tiene acreditado el Café Suizo, y tocó la banda de música del regimiento de San Marcial.

Entre las personas distinguidas que visitaron anoche la sociedad, figuran el gobernador civil, señor Menéndez Pidal, acompañado del alcalde señor Saiz Sevilla y varios tenientes de alcalde, y el presidente del «Salón de Recreo», D. José María Fernández Cavada, con varios individuos de la Junta.

Teatro

Con un lleno completo tuvo lugar el sábado la función monstruo popular, cuyo principal aliciente era la presentación de nuestro querido compañero señor Borrás en *Juan José*.

Si la frase de bordar su papel no fuera ya tan anticuada, nunca mejor que en la ocasión presente para sintetizar su trabajo.

Borrás supo interpretar a maravilla el difícil personaje de «Juan José»; unas veces amante y cariñoso, en otras dominado por los celos y en todas noble y altivo, supo dar a su semblante y a sus expresiones un tinte al de realidad, que el público no pudo menos de aplaudirle frenéticamente durante toda a representación.

Baste decir que Miguel Muñoz, que se hallaba en una platea, y al que desde luego hay que reconocer como actor excelente, batía palmas de contento y con repetidas y frecuentes muestras de aprobación decía: «¡Muy bien! ¡Muy bien! Así se trabaja!».

Únicamente nuestra felicitación a las muchas que recibió, y si nuestra amistad no fuera tan grande hacia Manolo, diríamos más, mucho más, pero no queremos que se nos tache de parciales.

La señora Mesa estuvo verdaderamente inimitable; no cabe más expresión ni mayor arte que el que manifestó en su difícil papel. Muy bien la señora Guisero y señorita Delage.

Y donde hay que hacer punto y aparte es al tratar del señor Puga, actor que por su trabajo ha merecido las generales simpatías, pero que en el personaje de «Andrés», hizo tal gala de las facultades que le adornan, que el público en masa reconocía que pocas veces se habrá interpretado tan magistralmente cual lo hizo el señor Puga. Nuestra sincera enhorabuena.

El señor Hompanera, que en obsequio a nuestro compañero señor Borrás, se encargó del papel de «Cano», demostrando una vez más sus excelentes condiciones de actor y director, y muy bien los demás actores.

El próximo jueves tendrá lugar el beneficio del señor Hompanera, que ha elegido el hermoso drama de D. José Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, que tantos aplausos le ha valido en el Teatro Novedades, de Madrid, donde dicho actor lo hizo setenta noches consecutivas.

Es de esperar un lleno, dadas las simpatías del señor Hompanera.

Se abre un abono por tres únicas funciones en los días 18 (jueves), 20 (sábado) y 21 (domingo), en las mismas condiciones del abono de año, haciéndose a los señores abonados la bonificación del 25 por 100 en el importe de las entradas.

En estas funciones tendrán lugar, además del beneficio del señor Hompanera, los estrenos de *Hampa dorada* y *Marincha*.

Funciones para mañana:

Tarde: *Caridad*.

Noche: *Mancha que limpia*.

Tadal.

NOTICIAS

En el Palacio de la Diputación se celebró ayer, sin incidente alguno, el sorteo de los mozos de este reemplazo.

Entraron en suerte 269 mozos, obteniendo el primer número Justo Tobar y el último Lázaro Bascónes.

El día 29 del corriente darán principio en la Universidad Central las oposiciones a la cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto General y Técnico de esta ciudad.

El señor administrador principal de Correos nos facilita, con atento B. L. M., la siguiente nota de las nuevas horas porque se ha de regir la oficina de su cargo para el ser-

vicio, con arreglo al itinerario de los trenes que hoy ha empezado a regir.

Despacho de valores declarados, *seguros* y certificados.

Por la mañana, de 8 a 11.
Por la tarde, de 2:30 a 3:45.

Despacho de apartados.

Por la mañana, de 8 a 9:30 y de 10 a 11.
Por la tarde, de 5 a 6:30.

Cartas en lista.

Por la mañana, de 9 a 9:30 y de 10 a 11.
Por la tarde, de 6 a 6:30.

Tienda-Asilo.—En el día de hoy ministrado este benéfico establecimiento 296 raciones.

Banco de Burgos.—Caja de depósitos, imposiciones en la última semana, 10 pesetas.

Reintegros.

Diferencia en más.

Esta mañana ha ingresado en el Hospital de San Juan un individuo que se infiere que se halla en una mano con un hueso roto.

En Villafria hubo ayer una explosión de trabajadores del ferrocarril, resultando de estos herido de los cuchillados.

Un vecino del pueblo vino a noticia del suceso a las autoridades.

Pueden pasar a recoger sus efectos en el gobierno militar, con urgencia, Higuero Izquierdo, Eulogio Martín Jorraz y Niceto Porras Gomez.

La guardia civil ha detenido a Viadas Pérez, trabajador del canal de irrigación de la Compañía Eléctrica, por haber prendido fuego a un bien propiedad de Salomé González, mariano de Villanueva Soportilla.

Ha fallecido en esta población de lo Manuel Ruiz Lopez, subinspector de tirado del cuerpo de Equitación.

Acompañamos en el sentimiento a la familia del finado, y en especial a Fidel Ruiz González, médico de 13.º regimiento de montaña de artillería.

El día 1.º de Marzo se convocarán zonas de reclutamiento para el cuerpo, los reclutas que formen las quintas partes del reemplazo de los que quedaron por unirse al ejército: primeros quintos de este año.

A la zona de Burgos habrán de darse, en virtud de esta Real orden, las reclutas.

Según reciente disposición de la Guerra, en el plazo de reclutamiento de 2 del corriente mes, se han de incluir los reclutas de las partes del reemplazo de los que dieron en Caja para ingresar en el de 1903, y cuantos para el ingreso se hayan de incorporar.

Así lo esperaban.

Una buena remesa de botellas de Escocia y Noruega, para esta ciudad, recibido en la tienda «El Buen Bar», de la calle de San Juan.

Hay también buen surtido de langostinos, salmón, merluza, sardinas, thón marino, thón en conserva sin espinas y todas las servas.

VINOS SUPERIORES.

21, Plaza de Prim, 21, «El Bodegón».

SABANONES.—Se curan con el *Sanol Pizá*, premio de oro en la exposición de Viena, en Farmacias, Farmacia de F. Barón y Martínez.

Se venden vinos puros de Ebro en el almacén de M. Burgales, 16, a los precios de 9,90 y 10,00 setas cántara de 16 litros.

Se sirve a domicilio en gamas, uvas y cubetas de la casa.

ULTRAMARINO.

ESPOLÓN, 6.

Se acaba de recibir una preciosa calaja Langa y Escocia legítima.

— 6, ESPOZÓN, 6.

Llamamos la atención del general de la provincia de Burgos servicios que presta el «Centro» de Barcelona, 22, Mendive, suministrar 32 mil revistas semanales industriales, y entre ellas algunas de abono anual de sólo 10 pesetas mensuales, o semestral de 50 pesetas, y se publicarán los nombres de los españoles que deseen reportar extranjerías de cualquier ramo; extraeremos se pongan en comunicación el director de ese importante centro, para conseguir cualquier dato que se necesite.

Véase en 3.ª plana el anuncio quinaria Agrícola.

Granos en la cara, brazos y manos, tan siempre y desaparecen con el friccionamiento en cuanto se aplica el *Crema de Colonia de O. Ivo*, dando lugar a la Exposición Internacional y en el IX Congreso Nacional. Es resplandeciente y fina y barata del mundo. Franco en Litro hasta 4 pts., franco en 2.500 pesetas, franco en 10.740 pesetas, pidiéndolo a Bilbao por 3.714.

Composturas de relojes de bolsillo a 2 pesetas.

No se cobra más en ningún caso. Cristales de todas clases. Relojes para relojes de bolsillo a 25 céntimos.

Relojería Eléctrica.

Diario de avisos

BOLETÍN OFICIAL
El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, contiene lo siguiente:
Gobierno civil.—Circular sobre formación de la estadística de Beneficencia pública.

VACANTES
Las plazas de farmacéutico titular y de inspector veterinario de Quintanilla del Agua, con 25 pesetas anuales cada una.

CULTOS
Merced, Esclavas del Sagrado Corazón, San Lorenzo, Salesas, Carmen y Religiosas Concepcionistas.—Cultos de desagravio al Sagrado Corazón de Jesús.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha concedido un mes de licencia a doña María Fernández Soria, maestra auxiliar de escuela graduada de esta capital.
Han sido nombradas maestras propietarias de Ardiiz y Cia (Navarra), doña Isabel López Brillas y doña Nicolasa de la Parra Muñoz, que regentan las escuelas de Tartalés los Montes y Villacian, en esta provincia.

SUBASTAS

El día 28 del corriente, a las doce y en la sala consistorial de Belorado, tendrá lugar una subasta de las obras de construcción de un nuevo cementerio, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas publicadas en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 22 de Diciembre último, advirtiéndose que la extracción de la piedra se hará de las canteras de Valmalá.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:
Defunciones.—Domingo Penagos Ibáñez, 6 años, San Juan, 68; Ildefonso Nogal Tor, de 68 años, Casa provincial; Antonio de Cea, de tres meses, Casa provincial.
Nacimientos.—Julian Moreno del Río.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Muy señor nuestro y estimado amigo: Con gran sorpresa vemos en su apreciable DIARIO de anteaño, núm. 3.952, que a un comerciante en granos de esta localidad se le ha impuesto diez pesetas de multa por deficiencias en el peso; y como esto pudiera afectar a la reputación de esta su casa, que nadie puede tildar en su buen nombre, le rogamos encarecidamente complete dicho defecto diciendo, (bajo nuestra responsabilidad) que al que se le impuso dicha multa fue a D. Francisco Bringas, vecino de Quintanapalla, que ha inaugurado aquí su macén y compra bajo tan buenos auspicios.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

VARIAS NOTICIAS UN ÉXITO

La prensa de la noche hoy grandes elogios al señor Pérez Galoís, con motivo del estreno de su comedia «E abuelo», veñendo anoche en el Español.
Lo consideran los periódicos hermano «El Rey Lear», de S. Spars, y copian copiosos extractos de la obra.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 15—(11 h.)
En el sorteo que acaba de celebrarse un resultado premiado los siguientes números:
Con 200.000 pesetas el 16.143.
Con 130.000 el 3.458.
Con 90.000 el 13.893.
Con 40.000 el 7.082.
Y con 6.000 cada uno de los números 2.598, 3.724, 18.826, 5.332, 20.199, 10.746, 4.229, 4.685, 12.091, 18.975, 10.131, 3.692, 9.201, 3.472, 12.916, 3.716, 14.807.

RUSIA Y JAPÓN

DURACION DE LA GUERRA
Madrid 15—(9 h.)
Telegrafian al «E. raído» de París, que se probable que la campaña sea muy du-

rada, pues Rusia y el Japón no consentirán en hacer la paz mientras tengan soldados disponibles.
En Londres se comenta la orden dada por el Gobierno inglés de que se prepare un barco de guerra para marchar al Japón.

TROPAS RUSAS

Madrid 15—(10 h.)
Desmientese la noticia de que los rusos tengan solo en la frontera de Corea setenta y cinco mil hombres, pues el número de éstos asciende a 210.000, aparte los aduaneros.
Todos se hallan en pie de guerra, y abunda mucho la caballería.

COMBATENAVAL

Madrid 15—(10 h. 15 m.)
En París han causado enorme impresión los detalles recibidos respecto a la lucha habida entre los barcos rusos y los transportes japoneses.
Tales telegramas hablan de siete mil muertos, y otros hacen ascender esa cifra a catorce mil.

A LA GUERRA

Madrid 15—(11 h.)
Telegrafian de San Petersburgo que los grandes duques Cirilo y Borci se disponen a marchar a la guerra.
Los heridos rusos, refugiados en buques neutrales, han sido enviados a Chéfi.

DESPUÉS DEL COMBATE

Madrid 15—(12 h.)
Según despachos de París, telegrafian al periódico «Les Debats» que los ingenieros rusos han logrado apoderarse del vapor japonés encallado en Fort Arthur.
Tres grandes buques que sufrieron averías fueron remolcados después del combate.

ÚLTIMA HORA

FIEBRE

Madrid 15—(13 h. 15 m.)
(13 h. 30 m.)
S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia:
Concediendo varios indultos.
Dictando regas para subsanar las faltas que se cometan en los libros del registro civil.

Declarando excoñento a D. Manuel Xuste, magistrado de la Coruña.
Jubilando a D. Esteban Pérez, magistrado de Sevilla.

Nombrando para reemplazarle a don Francisco Pascual Navarro.
Idem presidentes de sección de la Audiencia de Granada a D. Angel Estrada y D. Mariano Avilés.

Idem canónigo de Málaga a D. Juan Pérez Moreno.
Idem id. de Cañeca a D. Martín Viladomú.

Regulando las formalidades y condiciones para transmitir la jurisdicción de los juzgados.
COMISIÓN MILITAR
Madrid 15—(13 h. 45 m.)
Dícese que la comisión militar española que irá al teatro de la guerra ruso-japonesa la formarán el coronel de infantería marqués de Mendigorría y el teniente coronel de artillería D. José Sanchis.

RESTOS DE HEROES

Madrid 15—(14 h.)
El consul español en Manila telegrafía diciendo que se han celebrado solemnes funerales por los héroes marinos y militares, muertos gloriosamente en Baler.
Asistieron las primeras autoridades de la plaza, la colonia española y principales elementos filipinos.

Las exequias han revestido gran pompa y solemnidad.
Los restos de nuestros héroicos compatriotas han sido embarcados en el transatlántico «Isia de Panay» para trasladarlos a España.

VICTORIA DE LOS RUSOS

Madrid 15—(14 h. 45 m.)
Noticias de Londres y París anuncian que los rusos han obtenido una gran victoria en un combate naval librado en el golfo de Petchili.
Ignóranse detalles.

EL CARNAVAL

Madrid 15—(15 h.)
Un gentío inmenso acude al festival del Retire, en el cual toman parte las músicas de la guarnición é infinidad de carruajes y carrozas.
El Rey asiste de levita y sombrero de copa.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Id. deuda amortizable, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BURGUESO

Isidro Plaza, 5, Burgos.
Casa fundada en el año 1855
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Gira sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valo-

res del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y acciones españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin comisi-ón por custodia.

VENTA DE FINCAS RUSTICAS

El día 18 del actual, á las once de su mañana, se subastarán en pública licitación varias fincas rústicas, sitas en los pueblos de Medinilla, Villagüerz y Vilviestre de Muño, en la notaría de D. Teodoro Santos y Santos, Plaza de Prim, núm. 23, donde se halla n de manifiesto los títulos de propiedad y demás condiciones.

Consultorio de Cirujía

M. Lostau
DIRECTOR DEL DISPENSARIO QUIRÚRGICO DE SAN JULIAN Y SAN QUIRCE
Consulta particular en el Dispensario todos los días laborables, desde las tres y media de la tarde.

LA BRETAÑA

GRAN SURTIDO EN FERRERÍA, CUCHILLERÍA
Camas, estufas, legiadoras
MÁXIMO ZAYAS,
Mercado, 1 y 2, junto á la Lotería y Tinte

Oculista

A. SANTA OLALLA
Consulta de once á una, gratis á los pobres.
Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren debilidad general, neurastenia, posturación, vértigos, anemia, palpitaciones, enfermedades nerviosas y atónicas, un remedio maravilloso que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno, y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Escribid á Carmen García y González, 86, Ronda San Antonio, Barcelona.

Sillas de rejilla

Se echan asientos y se arreglan. Progreso, 21, principal, derecha.

Tartana

Se vende una en buen uso. Informes: en Cardeñadijo, D. Pedro Valcarcel, y en Burgos, D. Isidro Salinas.

Pérdida

de un fichu redondo, de pelo de cabra, negro, que se extravió en la iglesia de la Merced la noche del viernes último. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la calle de la Calera, núm. 13, 3.º, donde se le gratificará y agradecerá, por ser recuerdo.

Artilería 3.º Regimiento Montado

El día 27 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el patio del cuartel que ocupa este regimiento, la venta en pública subasta de cuatro caballos dados de desecho.
Burgos 15 de Febrero de 1904.—El comandante mayor, Antonio Sabater.

Ama de cría.—Se ofrece para casa de los padres, leche fresca. Informarán, Cabestros, 11, 2.º

Criado

Se necesita de buenas referencias para recados y limpieza de un caballo. Informes en la fotografía de Montes, Plaza Mayor, 2.

Para merendero

A espaldas del hotel del señor conde de Liniers, entrada por los Cubos, del barrio de San Pedro, se arrienda la casa que por muchos años ha ocupado La Carbonera, muy á propósito para aquella industria.
Para tratar con el dueño de la casa, Espolón, 20, 2.º

Salvadora Salado

MODISTA
Calle de Lain Calvo, 63, entresuelo, derecha
Se hace toda clase de abrigos y vestidos de señora.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA, TOS
Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras.
Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas.
de garganta catarral, de irritación nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.
Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la PRIMERA PASTILLA
Señor S. Crespo.—Avila.
Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA Y MENTOL e encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejará á todos oradores y cantores haceros uso.
Francisco Cardillo, tenor de ópera.
Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.
Luzcruce Arana.
Uso vuestras pastillas con admisible éxito
Marta de Lerma, tiple de ópera.
Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros ha producido sus notables pastillas
González y Frascuela Segura, del Teatro de la Zarzuela.
Agradece al efecto que sus pastillas me han producido.
DR. VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1.50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fieis.....
Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno. Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.ª

Arriendo

Se hace de una tienda con su correspondiente estantería y mostrador, sita en la plaza de Prim, número 17. Informarán plaza de Vega, núm. 9, posada.

Traspaso

Se hace de la acreditada tienda de comestibles de la Viuda de Antonio Viñas, conocida por «La Santos», sita en la calle de los Herreros, núm. 1-2.º
Para tratar con la misma en su casa.

Sabañones

Con el «Bálsamo lodado» se curan en 24 horas.
Precio del frasco 1.50 pesetas.
Se remite por correo certificado por 2 pesetas.
Venta, D. José Mira: Droguería, Burgos.

Traspaso

Por haberse trasladado la fábrica de gaseosas «La Carbonica» á la Plaza del General Santocildes, 11, y San Juan, 57, hace traspaso de su antiguo y acreditado despacho de bebidas sito en la calle de San José, número 3 (paseo de los Cubos).
Para tratar con su dueño, Felipe López, en la referida fábrica de gaseosas, San Juan, número 57.

SE VENDE

una casa en la calle de las Tenerías, núm. 17. En la misma informarán.

INTERESA A TODOS

LA MODA ECONÓMICA

NUEVA SASTRERÍA

ESPOLÓN—CASA TEATRO

Convencido el dueño de este nuevo establecimiento de la necesidad en Burgos de una sastrería donde con muy pocos gastos pueda vestirse con gusto y elegancia, ofrece su nueva casa al público, en la seguridad de que en ella ha de encontrar novedad en los géneros y precios relativamente baratos, condiciones precisas que, unidas al buen corte especial que posee esta casa, hacen que las prendas que á ella se confían salgan esmeradamente confeccionadas, conforme á las exigencias de la alta sociedad.

Todas las clases sociales deben visitar esta casa antes de hacer sus compras.

ESPOLÓN—CASA TEATRO

Composturas de relojes de acero, plata y níquel á

2 pesetas

No se cobra más en ningún caso.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen 10 centros

2 contrapivotes de piedra, y se distinguen por esta marca.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.

Cristales de todas clases formas y tamaños para relojes de bolsillo á

25 céntimos

Sociedad anónima «Casa Dotesio»

EDITORIAL DE MÚSICA

Surtido completísimo de música y de todos los artículos de esta Sociedad en la

RELOJERÍA DE DANIEL P. CECILIA

ESPOLÓN, 2 y 4.—BURGOS.

A 16 pts. y á prueba relojes «Cecilia»

No hay mejor reloj, más fuerte, más seguro, de más golpe, más duración, más barato y mejor afinado que el reloj «Cecilia».

Todos los relojes que vende esta casa, lo mismo de pared que de bolsillo, sobremesa y despertadores, si no andan bien, se cambian por otros, se arreglan gratis ó se devuelve el dinero.

En composturas se emplea siempre la mejor herramienta y forniture. Esta casa tiene los mejores tornos y máquinas para el arreglo de relojes que quedan como nuevos, por estropeados, que estén.

Escolón, 2 y 4 (junto al Arco de Santa María)

LAVADORA MECÁNICA

SIGLO XX

La máquina lavadora «Siglo XX», popularizada en toda América, es la última palabra

eu cuanto á sencillez, economía é higiene para el lavado de ropas.

Como la máquina de coser, ahorra tiempo y trabajo, y además disminuye el presupuesto de gastos para renovación de las ropas de uso ordinario en una casa.

En esta máquina prodigiosa se lavan á un tiempo cuatro sábanas en el término de diez minutos, y con la mitad de jabón que en el uso corriente gastan las lavanderas.

Venta al contado, 140 pesetas.—Esprimidor privilegiado 35 pesetas.—También se venden á plazos.

Dirigirse á A. Carrasco, «La Maquinaria Agrícola», Burgos.

Faetón

Se vende casi nuevo para uno ó dos caballos. Informarán, plaza de Prim, 17, 2.º

Fosfo-Glicokola DOMENECH
FERRUGINOSO
LACTINADO
MUESTRAS GRATIS
PODEROSO TONICO RECONSTITUYENTE
B. DOMENECH BAJA S. PEDRO N.º 72 BARCELONA

Fosfo-Glico-Kola simple

Fosfo-Glico-Kola lecitinado

DE B. DOMENECH

Tónicos reconstituyentes poderosos. Curan la anemia, neurastenia y debilidad general. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Imprenta del DIARIO.

¡Es el primero y el más acreditado!

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan simular el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resplandor como el CALICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá. Véndese en farmacias, droguerías y bazares.

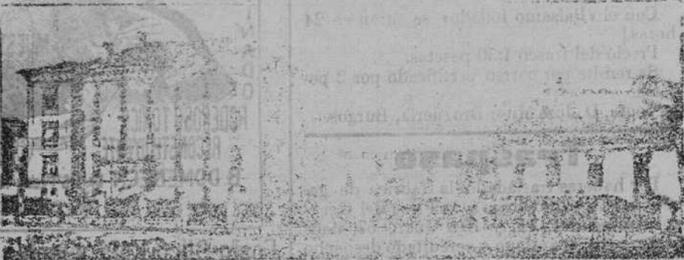
CALLICIDA ESCRIVÁ

122 años de éxito crecientemente

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS de la mano, no mancha. De aplicación sencilla y radical. Siguiendo las instrucciones se obtiene el efecto deseado.

6 Reales el frasco. DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptes; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo y acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contesta personalmente. No se cobra nada por los casos de asistencia que se piden.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez a niños débiles ó desnutridos, tardos en andar, desgastados, linfáticos, raquiticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada 5, Madrid.



Pídese y exíjase siempre Santalol Sol ó Arhéol Sol, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 600 (frente la Universidad), Barcelona.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

¡¡¡GRAN ÉXITO!!! LA YOST NÚM. 10

NUEVO MODELO REFORMADO
Supera á todas las máquinas de escribir

SUCURSALES

EN ESPAÑA

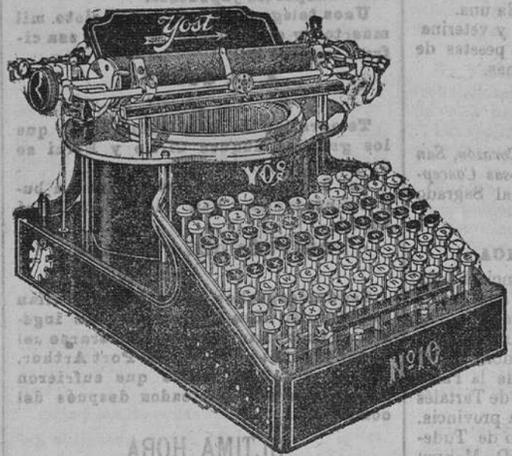
Barcelona: Rambla de Sants Mònica, 2.

Bilbao: Ledesma, 4.

Sevilla: Sierpes, 93.

Zaragoza: Don Jaime I, 37.

Valencia, Coruña, etcétera, etcétera.



DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

Espozy M

MADRID

SE HACEN

Y TRADUCIONES

A PERCHA

PARATIPAS

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

DEHAUT
de PARIS
que purifican la sangre y entretienen la libertad del Intestino. — La Píldora Dehaut se toma AL COMER al principio ó en medio de la comida.
Gracias á la Alimentación, que suprime toda fatiga y toda repugnancia, puede retenerse el tratamiento cada día, durante semanas y hasta durante meses enteros, si el necesario fuere.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede haber con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que, como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebletes ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigó la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Ruiz,
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)
Depósito general para venta,
FARMACIA DE ESCOLAR,
PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

SOLUCION CASE

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Ciencias médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito yendo con ventaja á la de Coire. La eficacia y superioridad de esta Solución das con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de mayor de España. Al por mayor, señor Avino, Plaza de la Llana, 11, farmacia, Farmacéutica Española.—Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.

"GARGANTA," "TOS"

PASTILLAS F. PRIETO E GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades Garganta y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras etapas, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores ne calmantes nocivos, n. Clorato de potasa, que son causa de molestias dadas del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Santo, 5, Madrid. Por mayor: S. García.—En Barcelona, Urbiola de las Flores, 4.

Caja: Una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en el

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZ MIL PESETAS
al que presente CAPSULAS de SANDALO sobre que el Dr. Piz, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París 1889. Remítense 2 años de éxito crecientemente. Recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, y reconocidas científicas y renombrados prácticos diariamente, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco en mano del Dr. PIZ, Plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Padid Sandalo Piz.—Desconfiad de Imitaciones.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
UN TOMO DE 500 PAGINAS 500 FIGURAS.—5 MARCAS EN SUS COLORES
Es ameno é instructivo
GVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO
500 REGALOS
repartidos entre los compradores
de la obra.
En el tomo 2.º pesetas
En el tomo 3.º pesetas

Una peseta el ciento